



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-958
SALTA, 17 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.473/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2018-150 – relacionada con la prórroga de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología” (1° Año- 2° Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 07 de septiembre y hasta el reintegro de la Dra. Dora Davies a su cargo regular de revista; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro de la Dra. Dora Davies se produjo el 10 de mayo del corriente año.

Que existen economías en dicha asignatura debido a la jubilación la Dra. Rosa del Valle Vera Mesones – en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva – de la asignatura Zoología de la Escuela de Biología, a partir del 01 de mayo de 2019, Res. CDNAT-2019-280.

Que obra informe favorable de la Escuela de Biología sobre la utilización de las economías del cargo de profesor liberado por Dra. Vera Mesones.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

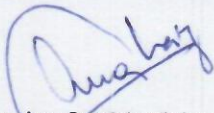
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

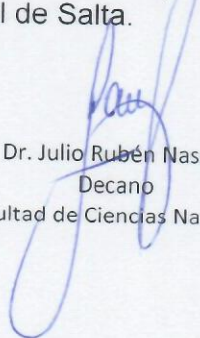
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** – DNI N° 31.948.323 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología” (1° Año- 2° Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 10 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva disposición, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente prórroga con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Rosa del Valle Vera Mesones, Res. CDNAT-2019-280.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales